

26. Nerja-35. Local, en planta segunda, s/n, en misma urbanización anteriores. Superficie de 12 metros cuadrados. Registral número 16.105. Alienabilidad/Enajenación: 18 de febrero de 2001. Tipo licitación: 296.000 pesetas (2.380,01 euros).

27. Nerja-36. Local número 1 del Camino de Ronda, en misma urbanización anteriores. Superficie de 29,98 metros cuadrados. Registral número 9.614-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 1.620.000 pesetas (9.736,40 euros).

28. Nerja-41. Local comercial, en planta sótano, de la segunda fase, sector A, del conjunto «Capistrano Playa», urbanización «Chimenea», Pago de la Fuente de Badén. Superficie de 500 metros cuadrados. Registral número 14.096-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 5.750.000 pesetas (34.558,20 euros).

29. Nerja-42. Vivienda-almacén número 26, en tercera fase, en planta séptima, misma urbanización anterior. Superficie de 19,25 metros cuadrados. Registral número 15.271-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 460.000 pesetas (2.764,65 euros).

30. Nerja-43. Vivienda-almacén número 27, en tercera fase, en planta séptima, mismo conjunto anterior. Superficie de 140 metros cuadrados. Registral número 15.273-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 2.380.000 pesetas (14.304,09 euros).

31. Nerja-44. Vivienda número 117, en planta cuarta, de la tercera fase del mismo conjunto anterior. Superficie de 53,25 metros cuadrados. Registral número 15.241-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 1.219.000 pesetas (7.326,34 euros).

32. Nerja-45. Local-sótano número 4, en planta sótano, del edificio «Centro Comercial del Capistrano-Playa». Superficie de 46 metros cuadrados. Registral número 16.173-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo de licitación: 1.426.000 pesetas (8.570,43 euros).

33. Nerja-46. Vivienda número 104, en calle San Francisco, de la urbanización «San Juan de Capistrano-Playa». Superficie de 42 metros cuadrados. Registral número 16.017-N. Alienabilidad/Enajenación: 19 de febrero de 2001. Tipo licitación: 2.520.000 pesetas (15.145,51 euros).

34. Ronda-33. Local-almacén número 1, en planta baja, de edificio sito en la actual calle Albahaca, número 4. Superficie de 60 metros cuadrados. Registral número 16.311-N. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo licitación: 2.400.000 pesetas (14.424,29 euros).

35. Ronda-34. Aparcamiento número 52, en segunda planta de sótano, del edificio sito en calle Sevilla, números 5 y 7. Superficie de 11,20 metros cuadrados. Registral número 22.389. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo licitación: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

36. Ronda-35. Local comercial letra K, en primera planta sótano, en mismo edificio. Superficie de 59,75 metros cuadrados. Registral número 22.392. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo de licitación: 5.400.000 pesetas (32.454,65 euros).

37. Ronda-36. Local comercial, letra L, en primera planta de sótano, en mismo edificio anterior, de 40,90 metros cuadrados. Registral número 22.393. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo licitación: 3.772.000 pesetas (22.670,18 euros).

38. Ronda-37. Local comercial letra P, en primera planta de sótano, en mismo edificio anterior, de 61,45 metros cuadrados. Registral número 22.398. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo licitación: 5.490.000 pesetas (32.995,56 euros).

39. Ronda-38. Aparcamiento número 18, en planta sótano, de la calle Lauria, número 54, de 11,10 metros cuadrados. Registral número 22.761. Alienabilidad/Enajenación: 13 de febrero de 2001. Tipo licitación: 900.000 pesetas (5.409,11 euros).

40. Torremolinos-18. Local en planta baja de la calle Juan Alonso, sin número, portal 9, de la

urbanización «Costa Lagos», de 339,870 metros cuadrados. Registral número 32.452. Alienabilidad/Enajenación: 26 de julio de 2000. Tipo de licitación: 41.040.000 pesetas (246.655,37 euros).

Para tomar parte en la subasta:

Consignación o depósito del 20 por 100 del tipo de licitación.

Acreditación suficiente de la representación.

No cesión a tercero.

Gastos de subasta a cargo de adjudicatarios, previo prorrateo.

Pliego de condiciones completo, en tablon de anuncios de la Delegación Provincial. Ayuntamientos y Sección de Patrimonio (planta 8.ª de la Delegación).

Málaga, 13 de marzo de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—13.934.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Pontevedra sobre depósitos sin interés.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos sin interés, que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos constituidos en 1980 quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Fecha const.	Nº E	Nº R	Nombre	Importe	
				Pesetas	Euros
25- 1-1980	55	24.724	Construcciones Misa y Costas, S. A.	89.101	535,51
25- 1-1980	56	24.725	Construcciones Misa y Costas, S. A.	106.253	638,59
12- 3-1980	159	24.806	Banco de Simeón S. A., Rey e Hijos-Conservas Reyman, S. A.	124.996	751,24
18- 4-1980	257	24.887	Herencias yacentes de Manuela Bermejo Pérez Pérez	95.500	573,97
13- 5-1980	352	24.966	Nuevo Banco, S. A.	156.303	939,40
3- 6-1980	431	25.039	José Miguel Mayán Soriano	453.400	2.724,99
15- 7-1980	602	25.195	Nuevo Banco, S. A.	156.303	939,40
15- 7-1980	603	25.196	Nuevo Banco, S. A.	156.303	939,40
15- 7-1980	604	25.197	Nuevo Banco, S. A.	156.303	939,4
15- 7-1980	605	25.198	Gutiérrez Carretero, María de Gracia	124.907	750,71
28-11-1980	917	25.457	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	110.250	662,62

Vigo, 14 de marzo de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda.—14.043.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 1417/98.

Notificación a doña María Belén Martínez Martínez, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 1417/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña María Belén Martínez Martínez que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 1417/98, seguido a su instancia por renta de las personas físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de diciembre de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña María Belén Martínez Martínez, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, de 26 de septiembre de 1997, en la reclamación número 2/233/97, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1991, acuerda desestimarla, confirmando la resolución impugnada por estar adecuada a derecho.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—13.899.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 5698/97.

Notificación a doña María Consuelo Nuño Bermejo y otro de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG 5698/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña María Consuelo Nuño Bermejo y otro que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 5698/97, seguido a instancia por renta de las personas físicas, se ha dictado resolución, en sesión del día 23 de febrero de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Consuelo Nuño Bermejo y don Ángel López-Berges Bermejo, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León de 21 de abril de 1997, en la reclamación número 37/339 y 341/94 acumulados, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1987 y 1988, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—13.900.